

RESOLUCION DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCION DE AYUDANTE DEL DEPARTAMENTO DE EVENTOS Y PRODUCCIÓN DEL C.B. GRAN CANARIA CLARET, S.A.D.U.

I.- Con fecha 6 de septiembre de 2023, el C.B. Gran Canaria inició el procedimiento de selección de personal, mediante el sistema de acceso libre, para la contratación de ayudante del departamento de eventos y producción, anunciándolo en el portal de empleo de su página web.

II.- En las bases de la convocatoria se concedió un plazo de 10 días hábiles para que todas aquellas personas interesadas pudieran presentar una solicitud y concurrir a la convocatoria, recibándose dentro del plazo concedido al efecto las siguientes solicitudes:

	DNI	Nº Aspirante	Estado	Motivo
1	***3677**	01/2023	Admitido	
2	***7426**	02/2023	Excluido	Falta de acreditacion del título de piloto y operador de UAS (Dron).*

III.- De los dos candidatos presentados, solo uno cumplía con los requisitos básicos exigidos, motivo por el que se procedió a su admisión al proceso de selección, mientras que el segundo de los candidatos resultó excluido, tras concedérsele el oportuno trámite de subsanación, ante la falta de acreditación del título de piloto y operador de UAS (Dron).

IV.- Una vez valorados los méritos acreditados por el único aspirante admitido, conforme a los criterios expuestos en las bases de la convocatoria, resultó la siguiente puntuación:

	DNI	Nº Aspirante	Méritos Experiencia Max.4 ptos	Méritos formación. Max. 2 ptos	Merito Idiomas. Max. 1 pto	Total méritos. Max. 7 ptos
1	***3677**	01/2023	0	2	1	3

V.- Al haber sido admitido un solo candidato no resultó preceptiva la apertura de la III Fase de Entrevista, de conformidad con el apartado 2º de la Base 6ª; por lo que la calificación final se determinó por la puntuación obtenida en el baremo de méritos.

VI.- En base a lo anteriormente expuesto, se acuerda seleccionar al candidato, D. Álvaro Gámez Barrio, con D.N.I. ***3677**, para cubrir la plaza de ayudante del departamento de eventos y producción del C.B. Gran Canaria.



GRAN CANARIA
CLUB DE BALONCESTO



cbgrancanaria.net
fccc

VII- La fecha prevista para el comienzo del desempeño del nuevo puesto será durante el presente mes de octubre de 2023, lo que conllevará el ejercicio de las funciones mencionadas en las bases de la convocatoria, como de cualquier otra que le fuere atribuida.

VIII- Publicar esta resolución en el apartado Convocatoria de Empleo del perfil de contratante del C.B. Gran Canaria, así como notificarla al candidato.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE

Sitapha A. Savané Sagna

